

Secretaria de Educación Guerrero



ÁREA: Oficina del C. Secretario OFICIO No. 13/2015/050 ASUNTO: Respuesta

"2015. Año del generalisimo Don José Maria Morelos y Pavón"

Mtra. Silvia I. Schemelkes del Valle

Consejera Presidenta del INEE.

Presente.

Hago referencia al oficio número A1001-1175-2015 con fecha 10 de noviembre de 2015 recibido en la Secretaria de Educación Guerrero (SEG) a través del cual se me hace de conocimientos las "Directrices para mejorar la Formación Inicial para los Docentes de Educación Básica", de acuerdo al artículo 50 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Al respecto, el artículo 51 de la misma Ley establece que: "Las autoridades e Instituciones Educativas deberán hacer pública su respuesta en relación con las directrices del Instituto, en un plazo no mayor a 60 días naturales"

En este sentido esta Secretaria de Educación acepta las directrices que el Instituto ha elaborado para la mejora de la Formación Inicial de los Docentes de la Educación Básica y agradece todo el apoyo institucional que pueda brindarnos.

Atentamente

Lic. José Luís González de la Vega Otero.

Secretario de Educación.